



ATENTO AVISO

En atención al segundo comunicado de becarias y becarios, exbecarios y exbecarias del Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (SBEI) de la UNAM, de fecha 19 de noviembre de 2020, a continuación damos respuesta a sus planteamientos:

- Las personas que han tenido acceso a la información relacionada con el SBEI son las que realizan los trámites administrativos para la gestión de las becas y seguimiento del desempeño académico de los becarios. Sin embargo, se actualizarán los avisos de privacidad de los alumnos y los trabajadores que tengan tratamiento de datos personales de los becarios, y suscribirán las cartas de confidencialidad respectivas, de conformidad con la normatividad universitaria.
- La preparación del libro *Universidad y Diversidad. Los becarios indígenas de la UNAM* estuvo a cargo de su autora. Las personas que participaron siguieron las indicaciones de la responsable de la obra.
- Se fortalecerá la capacitación del personal para el desarrollo de sus funciones, en apego a las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM.
- Como se dio a conocer en el aviso anterior, la recomendación del Comité de Ética fue la cancelación del libro *Universidad y Diversidad. Los becarios indígenas de la UNAM*, debido a que no se siguieron los lineamientos para el tratamiento de datos personales. Se continuará con la revisión de la obra *Etnografía Intercultural del Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas de la UNAM*, mientras tanto se retiraron de circulación los ejemplares existentes.
- La Mtra. Dora Evangelina Mendizabal García presentó su renuncia al PUIC. Se le sugirió que realice una disculpa pública.
- Se informará en su momento el nombre de la persona que atenderá los asuntos del SBEI, la cual será asignada conforme a la normatividad de la universidad.
- En caso de vulneración de derechos universitarios, el PUIC apoyará con la asesoría para la presentación de las quejas universitarias correspondientes.
- Se revisarán el Manual de Procedimientos y los lineamientos internos de trabajo para fortalecer las gestiones jurídico-administrativas del SBEI. Se dará prioridad a los datos que son necesarios para el trámite de la beca, conforme a los requerimientos administrativos establecidos en la UNAM.
- Cada alumno será responsable de entregar su historial académico con el sello de servicios escolares de su Facultad o Escuela. Por lo anterior, los becarios deberán cambiar su contraseña de acceso al SIAE para garantizar que sólo ellos puedan realizar consultas del historial en dicha plataforma.
- Se convocará a los becarios del SBEI a una reunión en las instalaciones del PUIC para establecer un diálogo que enriquezca el sistema de becas. Seleccionemos el día y la hora de manera conjunta, conforme la situación sanitaria del país lo permita.
- Agradeceremos el envío de una dirección electrónica para mantener una comunicación directa con becarios, becarias y exbecarios y exbecarias indígenas de la UNAM. Asimismo, les recordamos que el PUIC puso a su disposición un Buzón de Quejas y Sugerencias. También, se abrió el correo electrónico atencion.becariasybecarios.sbei@gmail.com para atender cualquier asunto relacionado con el SBEI.

El PUIC reitera su disposición para atender los planteamientos de los becarios y becarias indígenas de la UNAM, en apego a la seguridad, la confidencialidad y el diálogo.

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020.